



OBISPADO DE MORON- *“INSTITUTO PARROQUIAL LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS” DIEGEP 0423*
Achával Rodríguez 221-(1714)-ITUZAINGÓ- Buenos Aires
Tel. 4624-1998 / 4623-7822 – e-mail sangelesprimaria@hotmail.com

Ituzaingó, 17 de noviembre de 2020

Querida Comunidad Educativa:

Cómo todos sabemos, de a poco se va posibilitando el regreso a las aulas, aunque de manera muy prudente y paulatina. Nuestro Municipio, ha sido evaluado y definido como de “Mediano Riesgo Epidemiológico”. No son tiempos fáciles para tomar una decisión al respecto, menos de manera arbitraria, y mucho menos que tenga carácter de obligatoriedad. Es por eso que, trabajando de manera conjunta los Equipos Directivos de cada Nivel, Seguridad e Higiene, Administración, Mantenimiento y Maestranza, quisiéramos resaltar siempre nuestros mejores deseos para con nuestros alumnos. Esta posibilidad de realizar Actividades Educativas No Escolares Presenciales (Socioeducativas) resultan de la necesidad que los especialistas han descubierto en nuestros alumnos, la necesidad de fortalecer y afianzar el vínculo concreto con sus compañeros, como consecuencia del cansancio propio del aislamiento y el agotamiento por sostener la continuidad pedagógica. Faltando tan poco para la finalización de este Ciclo Lectivo 2020, parece una tarea casi imposible de realizar. Son tiempos de “discernimiento”, que dista mucho del “debate”. El debate, generalmente busca defender posturas, ideas o acciones concretas a realizar. Mientras que el discernimiento, busca aquello que Dios quiere para cada uno de nosotros: busca el bien común, y no los intereses personales; busca cuidar a los más pequeños, y no resguardarnos en nuestras propias seguridades; busca la realización del otro, y no el reconocimiento y aplausos de los demás. Es por eso que este tiempo, es un tiempo especial para el discernimiento, para poder encontrar lo que es mejor para nuestros alumnos, en colaboración con nuestros Docentes y Equipos Directivos.

De darse la posibilidad que nuestros alumnos, empezando por los más grandes de Primaria y Secundaria, regresen de a poco a nuestra escuela, antes que finalice el ciclo lectivo, desde la Representación Legal y los Equipos Directivos procuraremos todos los cuidados necesarios que estén a nuestro alcance, cumpliendo con todos los protocolos establecidos y esperando la aprobación de dichos protocolos por la Inspección correspondiente.

Quisiéramos resaltar el carácter optativo de dicha presencialidad, NO es obligatorio, y su finalidad está ligada a la dimensión socioafectiva de nuestros alumnos, y NO académica o pedagógica. Por ello, las decisiones que adopten cada Nivel (Primario-Secundario) no están llamadas a ser debatidas o juzgadas, porque simplemente buscan el bienestar de nuestros alumnos, dejando a las familias la decisión final sobre la participación y asistencia de sus hijos al establecimiento.

Cabe destacar que se están esperando precisiones para Nivel Inicial que, por el momento, continúan al margen del regreso a clases presenciales.

Agradecemos todo el esfuerzo, la paciencia y la esperanza que, durante estos 8 meses, los alumnos, los docentes, las familias y cada uno de los que conforman la Comunidad Educativa han cultivado para poder llegar a este momento.

Esperamos todos se encuentren bien, sepan que cuentan con nuestras oraciones.

Representantes Legales y Equipo Directivo



OBISPADO DE MORON- "INSTITUTO PARROQUIAL LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS" DIEGEP 0423
Achával Rodríguez 221-(1714)-ITUZAINGÓ- Buenos Aires
Tel. 4624-1998 / 4623-7822 – e-mail sangelesprimaria@hotmail.com

PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS
PAUTAS OBLIGATORIAS

- Grupos reducidos: máximo de DIEZ (10) estudiantes por grupo con un docente a cargo.
- Un encuentro semanal para estudiantes de los últimos años.
- Un posible encuentro mensual para estudiantes del resto del nivel primario.
- Simultaneidad de actividades: Cada grupo hará uso exclusivo del predio. Se estipula un tiempo mínimo de TREINTA (30) minutos entre la finalización y el inicio de actividades de los distintos grupos.
- Limpieza y desinfección: La limpieza y desinfección se realizará cada 90 minutos, al finalizar la jornada de cada grupo o burbuja, de acuerdo al Protocolo de limpieza de escuelas.
- Lugares de realización: Patio de baldosas del Nivel Secundario que usará el Nivel Secundario y Patio de tierra – césped del Nivel Secundario que usará el Nivel Primario
- Horarios de entrada y salida: horarios alternados para evitar la acumulación de personas. Las actividades deberán programarse respetando la jornada laboral de docentes y directivos.
- Duración de las actividades: 90 (noventa) minutos.
- Ingreso al predio donde se realizarán las actividades: aplicación CUIDAR para todos los adultos, estudiantes, deberán llevar una Declaración Jurada firmada por la persona adulta, en la que se deje constancia que se encuentra en condiciones de asistir. Dicha declaración válida por 48 horas. Control de temperatura corporal hasta 37.4°C. Desinfección de calzado y manos en la entrada.
- Elementos de cuidado personal: tapaboca y nariz es obligatorio para todos. Los responsables de coordinar las actividades utilizarán siempre máscaras de acetato.
- Distanciamiento social durante el desarrollo de las actividades: 2 metros.
- Higiene personal, cuidado de la piel y protección frente a insectos: El lavado frecuente de manos y/o jabón, alcohol en gel o alcohol. Repelente de mosquitos.
- Agua e infraestructura sanitaria adecuada: se dispondrá de agua para la limpieza y de agua potable para consumo humano.
- Disponibilidad de elementos de higiene: contarán con elementos de lavado de manos (jabón y papel descartable) y dispensadores de alcohol en gel o alcohol líquido al 70%.
- Contacto físico y manipulación de útiles y objetos: Prescindir del contacto físico.
- Colaciones y consumo de alimentos: No podrán abrirse los kioscos y está prohibida la venta de alimentos en el establecimiento. Cada estudiante podrá llevar su colación.
- Dispensas de actividades presenciales: Son de aplicación las dispensas dispuestas en el Plan Jurisdiccional. Para los estudiantes, la participación es voluntaria.
- Actuación ante caso sospechoso o confirmado de Covid-19: De presentarse un caso sospechoso dentro de un grupo de estudiantes, el grupo no deberá concurrir a la escuela hasta que se confirme o descarte la sospecha. De confirmarse, por considerarse contactos estrechos, deberán aislarse por 14 días. Queda prohibido concurrir a la escuela cuando la persona y/o algún conviviente presente algún síntoma compatible con Covid-19. Regresará cuando la autoridad sanitaria lo autorice.
- Señalización y cartelera para comunicar las medidas de seguridad y la señalética relativa al distanciamiento social, la seguridad y la organización de filas y/o grupos.

Representantes Legales y Equipo Directivo